

# Los Estudios Superiores de Diseño: una realidad educativa

VICENTE RUIZ PÉREZ

Jefe de Estudios de la Escuela de Arte Pedro Almodóvar. Ciudad Real

Dotar de diseño a los objetos industriales es algo que se hace necesario desde los primeros tiempos del desarrollo industrial. En nuestro país, comienza, desde entonces, una desigual carrera, jalonada de dificultades, hacia la estabilización de las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño en un intento, cada vez más cercano, de converger con Europa. La muestra más evidente de este proceso es la implantación de los Estudios Superiores de Diseño, que desde el curso 2002/3 se imparten en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. La LOE puede ser la meta anhelada en este proceso de normalización e inserción de las enseñanzas artísticas superiores dentro de la ordenación del sistema educativo español.

Es durante el siglo XVIII cuando, bajo la influencia del pensamiento ilustrado y liberal, se desarrollan nuevos marcos para la transmisión de conocimientos y la formación artesanal que, durante muchos siglos, había estado capitaneada por la organización gremial. Esta tendencia invade Europa. Destacan, en nuestro país, la labor de las Sociedades Económicas de Amigos del País y las Reales Fábricas que desde un primer momento fijaron su objetivo en la enseñanza y perfeccionamiento de las clases trabajadoras. En este esfuerzo se encuentra implicada la enseñanza de los oficios artísticos. Todo esto llevó a la normalización de las enseñanzas artísticas en 1824 con la puesta en funcionamiento en

Madrid del Real Conservatorio de las Artes, que supone uno de los precedentes de las actuales Enseñanzas de Artes Plásticas y de Diseño.

El Real Decreto de 4 de enero de 1900 dio el nombre de Escuelas de Artes e Industrias a estos centros educativos, aunque en decretos posteriores de junio y diciembre se recupera la antigua denominación de Escuelas de Artes y Oficios, separándose de las Escuelas Industriales.

No será hasta 1970 con la Ley General de Educación de 4 de agosto, cuando las enseñanzas artísticas queden inscritas dentro de las enseñanzas de nivel universitario en un esquema claramente jerarquizado cuya cima serían los estudios de Bellas Artes. Para las Escuelas de Artes

<sup>3</sup> BERNAL VÁZQUEZ, J. (2005), p. 9.

Aplicadas y Oficios Artísticos establece dos niveles, situando el superior en el rango de las Escuelas Universitarias y, consecuentemente, sus títulos obtienen la equivalencia plena a los títulos universitarios. Sin embargo, este último supuesto no alcanzó desarrollo alguno y hubo de retomarse veinte años después con la promulgación de la Ley 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE). Desde este momento, quedan insertadas en el esquema educativo general las enseñanzas artísticas superiores; Estudios Superiores de Diseño, los Estudios Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, los Estudios Superiores de Cerámica y los del Vidrio.

Nueve años después, el Real Decreto 1496/1999, de 24 de septiembre, establece las enseñanzas mínimas y regula la prueba de acceso a los estudios superiores de Diseño. En este preciso momento, comienza nuestra historia ya que al amparo del citado Real Decreto, en la Escuela de Arte de Ciudad Real comienza a fraguarse lo que se convertirá, a finales del curso 2000/01, en la primera propuesta que se formula a la Consejería de Educación y Cultura para la implantación de los Estudios Superiores de Diseño en Castilla-La Mancha. Con este texto como base se forman comisiones que van a redactar durante el curso 2001/02 el currículo de las especialidades de Diseño de Productos, Diseño Gráfico y Diseño de Interiores. La orden de 02/07/2002 aprueba con carácter experimental el currículo de los Estudios Superiores de diseño en las citadas especialidades y la Orden de 23/07/2002 autoriza la implantación de los Estudios Superiores de diseño en la Escuela de Arte Antonio López para la especialidad de Diseño de Productos y en la Escuela de Arte de Ciudad Real para las especialidades de Diseño Gráfico y Diseño de Interiores. En octubre de 2002 el entonces vicepresidente de la Junta de Comunidades de

Castilla-La Mancha, D. José María Barreda Fontes, inaugura el primer curso de los Estudios Superiores de Diseño en la Escuela de Arte de Ciudad Real. En su discurso demuestra un claro apoyo al desarrollo del diseño en el ámbito de la Comunidad Autónoma. De este modo, la Consejería de Educación y Ciencia se anticipa a muchas Comunidades Autónomas en la implantación de este nivel educativo ya que, hasta la fecha, tan sólo Baleares, Valencia y Aragón habían puesto en marcha sus planes experimentales.

### **Los Estudios Superiores de Diseño en Castilla-La Mancha**

Los Estudios Superiores de Diseño tienen como objetivo formar profesionales del diseño cualificados para la mejora de la creación, del desarrollo, del uso y del consumo de las producciones industriales y de los servicios, desarrollando de modo integrado, capacidades artísticas, tecnológicas, pedagógicas y de investigación.

Se establecen cuatro especialidades; Diseño Gráfico, de Productos, de Interiores y de Moda. De éstas se imparten, como se ha citado anteriormente, las tres primeras en centros educativos de Castilla-La Mancha; queda pendiente la publicación del currículo de Moda así como la autorización para su implantación. Los centros que imparten las referidas especialidades se denominan Escuelas Superiores de Diseño.

**No será hasta 1970 con la Ley General de Educación de 4 de agosto, cuando las enseñanzas artísticas queden inscritas dentro de las enseñanzas de nivel universitario en un esquema claramente jerarquizado cuya cima serían los estudios de Bellas Artes.**

Estas enseñanzas tienen una carga lectiva de 273 créditos repartidos en tres cursos más un proyecto fin de carrera. Al término de los estudios se obtiene el título de Diseño que, amparado por la LOGSE, es

## PANORAMA Informe



En clase de Diseño Gráfico.

equivalente a todos los efectos, al de Diplomado Universitario y tiene carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Para cursar los Estudios Superiores de Diseño, es necesario estar en posesión del título de Bachillerato o equivalente y superar una prueba de acceso, aunque también podrán acceder los mayores de 25 años mediante prueba. Estas pruebas se convocan anualmente. Quienes estén en posesión de alguno de los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o declarado equivalente, pueden acceder directamente.

Los contenidos se organizan en materias clasificadas como materias troncales que permiten alcanzar los objetivos generales de los Estudios Superiores de Diseño y materias específicas que garantizan la consecución de los objetivos específicos correspondientes a cada una de las especialidades de estos estudios. A partir de estos dos grandes grupos se establecen las diferentes asignaturas que conforman el currículo de cada especialidad.

La especialidad de Diseño de Interiores desarrolla el área de la creación de los espacios que hacen posible la vida, el trabajo, el descanso, la relación humana. El diseño de Interiores se dedica a cualificar específicamente esos espacios desde los aspectos fundamentales de la distribución y ordenación, hasta sus aspectos más concretos, en su escala más próxima a la acción humana, y en los acabados, las texturas y las superficies. La demanda de profesionales es cada vez mayor en el mundo actual y esta especialidad proporciona titulados con conocimientos para la actuación profesional reglada mediante unas atribuciones específicas en campos como la proyección, gestión, dirección de obras, instalaciones de mobiliario o diseño de espacios efímeros. Los diferentes proyectos que se desarrollan abarcan los diferentes campos de actividad del interiorista.

El Diseño de Producto es una especialidad en la que se persigue la proyección de los múltiples objetos que componen el hábitat humano. La complejidad de los procesos productivos hace que en esta

especialidad se tengan que conjugar los conocimientos de carácter teórico y conceptual con los conocimientos de materiales y de procesos y los aspectos relativos a la distribución. El diseñador ha de desarrollar propuestas innovadoras para la mejora de la calidad de vida, de las prestaciones de los objetos, teniendo siempre presente la responsabilidad ética hacia las personas y el entorno. El alumnado realiza proyectos que recogen las diferentes metodologías de trabajo que el diseñador puede abordar.

Estas especialidades tienen como colofón formativo la realización de un proyecto final de carrera que consiste en la concepción y correcto desarrollo de un proyecto de diseño original para el ámbito de la producción industrial correspondiente a la especialidad cursada. Las Escuelas de Arte, en cada convocatoria, asumen las labores de difusión y promoción de los proyectos más destacados, y pueden, en su caso, otorgar un premio especial al proyecto de cada especialidad

que haya destacado por su excelente calidad, constando éste en el expediente del alumno o alumna.

Los Estudios Superiores de Diseño carecen, al contrario que los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño, de lo que se denomina *Formación en Centros de Trabajo*, cuya eficacia está demostrada a la hora de insertar laboralmente al alumnado. Para suplir esta carencia tanto la Escuela de Arte Antonio López como la Escuela de Arte Pedro Almodóvar trabajan estableciendo convenios de colaboración con distintas empresas del sector con el fin de relacionar a su alumnado con el sector productivo con el fin de facilitar la transición del mundo académico al mundo laboral.

La implantación de estos estudios en la Comunidad Autónoma ha abierto la posibilidad a un gran número de jóvenes de acceder a unos estudios con un nivel académico adecuado y acorde con las exigencias de titulación que el mundo laboral requiere en la actualidad. La demanda ha



## PANORAMA Informe

sido acorde con la oferta de plazas, pues reúne en los dos centros autorizados a alumnado procedente de todos los rincones de Castilla-La Mancha así como de otras Comunidades del Estado español. Las promociones que obtengan el título de Diseño podrán ejercer como profesionales autónomos, creando estudios de diseño, insertándose dentro del tejido productivo industrial o integrándose como profesores de diseño en la red de Escuelas de Arte y Superiores de Diseño.

**Parece que llegamos al final de la estabilización dentro del sistema educativo español de las enseñanzas de artes plásticas y diseño, que, a diferencia de otros países de nuestro entorno, siempre se han caracterizado por continuas oscilaciones en los últimos cuarenta años.**

Administrativamente, el profesorado que imparte éstas enseñanzas pertenece al cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, tiene un perfil muy especializado, pues atiende áreas de formación muy concretas como el Dibujo Técnico, el Dibujo Artístico y el Color, la Historia del Arte y del Diseño, el Volumen, el Diseño Gráfico, la Fotografía o el Diseño de Interiores, por mencionar algunas. A esto se añade que gran parte del profesorado trabaja o ha trabajado profesionalmente en su campo de especialización, lo que les permite conocer y transmitir la experiencia laboral de primera mano. También se cuenta con la figura del profesor especialista, que

es contratado para impartir determinadas asignaturas o aspectos del currículo. Con todo esto se consigue una plantilla de profesorado capaz de dar el nivel que los estudios superiores de diseño exigen.

### El fin de la carrera o la meta anhelada

De manera tardía, las Administraciones Educativas comienzan a sensibilizarse hacia la importancia que tiene una formación adecuada y actualizada de los profesionales en estas disciplinas, quizá porque de esto dependerá que el producto industrial español pueda tener un lugar en la batalla industrial y económica europea.

La Ley Orgánica de Educación (LOE) muestra una especial atención hacia las enseñanzas artísticas. Se clasifica a los Estudios Superiores de Diseño, como no podía ser de otro modo, dentro de las enseñanzas artísticas superiores, adecuando su contenido y evaluación dentro del contexto de la ordenación de la educación superior española en el marco europeo. Esto conduce a que el título Superior de Diseño sea equivalente a todos los efectos al título universitario de Diplomado o al título de Grado correspondiente. Además se da pie a convenios con universidades para la organización de estudios de doctorado propios de las enseñanzas artísticas y se fomenta el desarrollo de programas de investigación en los centros superiores de enseñanzas artísticas. ●